

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1774/2021

VISTO: La Ordenanza N° 1473/2016, que aprueba el loteo y subdivisión del lote propiedad Municipal identificado como 553662-585714, y;

CONSIDERANDO: Que se ha concluido con la ejecución de las obras de red de agua potable, red de cloacas, y tendido de media y baja tensión.

Que resulta necesario avanzar ahora con la ejecución del proyecto vial.

Que a esos fines, se han solicitado presupuestos a la empresa INGEBOR S.A. y a la empresa AIVEL S.A, cotizando la mano de obra y equipos en la suma de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$13.300.000), IVA incluido, y PESOS DOCE MILLONES CUARENTA MIL CIEN PESOS (\$12.040.100) IVA incluido, respectivamente.

Que además, la firma AIVEL S.A. propone como forma de pago, la dación de lotes del mismo loteo, tomando como valor, el valor del m2 de terreno del plan de vivienda "Freyre...Nuestro Lugar".

Que la forma de pago acordada resulta beneficiosa para esta Municipalidad.

Que resulta menester poner en situación al Concejo Deliberante, para su ratificación, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio suscripto la MUNICIPALIDAD DE FREYRE, representada por el Intendente Municipal, señor AUGUSTO OMAR PASTORE, y el Sr. Secretario de Gobierno PABLO MONESTEROLO, con y AIVEL S.A., representada por su APODERADO, German Héctor Velázquez, para la ejecución del proyecto vial del loteo municipal denominado "Solares de Freyre", que se adjunta como anexo.....

Artículo 2º: RATIFIQUESE la dación en pago los lotes de la Manzana 16, Parcelas: 6-7-8-18-19-20-21-22-23-24 ubicados en el loteo municipal denominado "Solares de Freyre", como parte del precio para la ejecución de los proyectos vial.....

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 173/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 17 de septiembre de 2021.-----